



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**

**SGC**

**Informe de Acumulación Procesal**

Radicado No.  
68001312100120160004000

Bucaramanga, 12 de mayo de 2016

REF. Informe de Acumulación Procesal proceso 68001312100120160004000

**Radicado:** 680013121001 – 2016 – 00040 - 00

**Lugar:** El Carmen de Chucurí - Departamento de Santander

**Predios:** “El Placer” vereda la Reserva.

Mediante auto de fecha once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016), el Juez Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, profiere auto Admisorio del proceso de referencia, en donde se ordena la suspensión y envío con destino a este despacho en el estado en que se encuentren, los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio objeto de restitución y que cursen en sus Despachos, a excepción de los procesos de expropiación en los que se encuentren vinculados; suspensión que procede solo en lo relacionado con los bienes inmuebles, hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos”.

*“SEGUNDO: ACUMULAR la presente Solicitud de Restitución de Tierras, sobre el predio “El Placer”, a la Solicitud radicada al número 2015-175, objeto de la petición de restitución sobre el predio denominado “El Salto”.”*

  
**FABIÁN VILLAMIZAR SUÁREZ**

Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga